



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNCUNUL, YUCATÁN
2012 - 2015**



**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN EL MUNICIPIO DE CUNCUNUL YUCATÁN SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES UBICADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL LOS CIUDADANOS REGIDORES: PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO **REYES MELCHOR SUASTE GUTIÉRREZ**, SINDICO MUNICIPAL **GLORIA CARINA NAHUAT POOT**, SECRETARIO MUNICIPAL **JUAN DIEGO DZIB COHUO**, CUARTO REGIDOR **SARA BEATRIZ SUASTE SALAZAR**, QUINTO REGIDOR **TILA ROSADO CHALAS** TODOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015, A FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PREVIAMENTE CONVOCADA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN CON SUJECIÓN AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE 2014.**

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LA LEGAL INTEGRACIÓN DEL CABILDO PARA SESIONAR.

III.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y VOTACIÓN DEL ÚNICO ASUNTO QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- A. SOMETER A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL CABILDO PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUNCUNUL, YUCATAN.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR EL PASE LISTA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ASISTENCIA DEL TOTAL DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL YUCATÁN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015 POR LO QUE EN ESTE ACTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

EN DESAHOGO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MUNICIPAL CIUDADANO JUAN DIEGO DZIB COHUO PROPUSO A LOS DEMÁS REGIDORES EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE SOMETIDO A VOTACIÓN DE ESTE CABILDO Y FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUNCUNUL, YUCATÁN 2012 - 2015



A. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA INCISO A), EN ESTE ACTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO III INCISO A), EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE CONSIDERA QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA LA INSTALACIÓN DEL CITADO CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, RECONOCIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO COMO UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN CUYA FINALIDAD ES LA DE PLANEAR, ELABORAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO Y CONTAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CUENTEN CON ACCIONES PARA PREVENIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE NUESTRA JURISDICCIÓN. Y EN ESTOS TÉRMINOS A FIN DE PREVENIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUNCUNUL, YUCATÁN, Y DESPUÉS DE HABER DESPEJADO TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS Y PREGUNTAS HECHAS POR LOS REGIDORES PRESENTES CON RELACIÓN A SU INSTALACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS EXTERNARON QUE SUS DUDAS SE HAN SOLVENTADO, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUNCUNUL, YUCATÁN QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS REGIDORES PRESENTES DE IGUAL MANERA SE LES HACE CONSTAR EL SIGUIENTE PROYECTO:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de cuncunul, Yucatán como un órgano de coordinación con la finalidad de planear, elaborar, evaluar y supervisar las actividades en la materia que se lleven a cabo en el Municipio, en términos de lo dispuesto por este acuerdo, por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la del Estado de Yucatán y de lo que dispongan los demás acuerdos emitidos por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEGUNDO: El Consejo Municipal de Seguridad Pública, estará integrado por:

- I. El Presidente Municipal, Profr. Reyes Melchor Suaste Gutiérrez
- II. El Secretario Municipal: C. Juan Diego Dzib Cohuo
- III. El Síndico Municipal: C. Gloria Carina Nahuat Poot
- IV. El Tesorero Municipal: C. Javier Antonio Bacab Seca
- V. El Regidor De Seguridad Pública: C. Juan Diego Dzib Cohuo
- VI. El Director De Policía: C. Francisco Daniel Castro Salazar
- VII. El Director De Obras Públicas: C. Antonio Cen Un
- VIII. El Director De Protección Civil: C. Eduardo Varguez Tun
- IX. Un representante del Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como de las dependencias del Gobierno del Estado que sean convocados para el efecto.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNCUNUL, YUCATÁN
2012 - 2015**



X. Los servidores públicos y representantes de organizaciones del sector social y privado que el Presidente del Consejo convoque.

TERCERO: Los miembros del consejo no devengaran sueldo alguno por las funciones que realicen ya que el cargo que dicho miembros desempeñen tendrá el carácter de honorífico.

CUARTO: El Ayuntamiento proporcionará el Consejo Municipal, la colaboración de requiera para el ejercicio de sus funciones.

QUINTO: Se autoriza al Presidente Municipal para que una vez aprobado este Acuerdo se proceda a la instalación del Consejo Municipal.

SEXTO: El Cabildo autoriza al Presidente y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

SÉPTIMO: Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

OCTAVO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A PROBABACIÓN DEL CABILDO EL PRESENTE PUNTO QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES.

ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DE LA COMUNA CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA MISMO QUE SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRAN EN ASUNTOS GENERALES SEÑALANDO QUE NO EXISTE NINGÚN PUNTO A DESAHOGAR.-----

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A DECRETAR LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, ORDENANDO AL C. SECRETARIO MUNICIPAL SE LEVANTE EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE FUE LEÍDA A LOS C. REGIDORES EN ALTA VOZ Y LA CUAL ES RATIFICADA EN SU CONTENIDO Y FIRMADA AL CALCE, DE CONFORMIDAD POR LOS MISMOS PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----

		
H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL CUNCUNUL YUCATAN 2012 - 2015	H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL CUNCUNUL, YUCATAN 2012 - 2015	H. AYUNTAMIENTO CUNCUNUL 2012 - 2015 SECRETARIA MUNICIPAL
 GLORIA CARINA NAHUAT POOT. SINDICO MUNICIPAL.	 REYES MELCHOR SUASTE GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL.	 JUAN DIEGO DZIB COHUO. SECRETARIO MUNICIPAL.
 SARA BEATRIZ SUASTE SALAZAR. REGIDOR DE COMISARIAS.	 TILA ROSADO CHALAS. REGIDOR DE ECOLOGIA.	